



**SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

**RESULTADOS DE AUDITORIA REALIZADA AL COLEGIO DE BACHILLERES 2019.**

Fondo o Programa:	Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)
Fecha de inicio de auditoría:	03 de junio 2019
Ejercicio(s) auditado(s):	2018
Periodo auditado:	Enero a diciembre 2018
Rubro :	Auditoría externa
Tipo de auditoría:	Financiera
Número de auditoría:	UAG-AOR-102-2019-GRO-ODES-COBACGRO
Órgano que realizó la revisión o auditoría:	Secretaria de la Función Publica.
Número de oficio de apertura:	UORCS/211/1457/2019
Número del oficio de solicitud de información:	SCyTG/OF/0879/2019
Objetivo(s) de la realización de la auditoría:	Verificación de recursos públicos.
Rubros sujetos a revisión:	Recursos Federales y Estatales
Fundamentos legales:	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Número de oficio de notificación de resultados:	Acta de fecha 17 de julio 2019
Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador:	Constatar la aplicación, comprobación, registro y cumplimiento del Anexo de Ejecución 2018.
Área responsable de recibir los resultados:	Subdirección Financiera
<b>Observaciones:</b>	
1.-Pagos indebidos en personal docente que no cumpliero con el perfil de la plaza.	
2.-Personal con documento presumiblemente apócrifo.	
3.-Retenciones efectuadas no enteradas.	
4.-Pagos indebidos en plazas no autorizadas.	
5.-Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad en materia de cuenta bancaria.	
6.-Incumplimiento en el procedimiento de adjudicación de bienes y/o servicios.	

**ATENTAMENTE**

**C.P. AURELIA ROMERO RAMÍREZ  
SUBDIRECTORA FINANCIERA**

ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE  
AUDITORÍA NÚMERO: UAG-AOR-102-2019-GRO-ODES-COBAGRO

Hoja 1 de 4

**1.- Objeto**

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones, como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres de Guerrero, provenientes de los Recursos de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), en el ejercicio presupuestal 2018, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, que se hacen del conocimiento del ente auditado a través de su representante y enlace designado mediante el oficio núm. DG/459/2019 del 31 de mayo de 2019. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento citado.

**II.- Lugar y fecha**

En las oficinas que ocupa la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, ubicadas en el primer Piso del edificio Norte del Palacio de Gobierno, Boulevard Rene Juárez Cisneros núm. 62 Col. Ciudad de los Servicios; siendo las 10:00 horas del día 17 de julio de 2019.

**III.- Oficio de intervención**

La Auditoría a la aplicación, destino autorizado y cumplimiento de metas y objetivos de los Recursos de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, en el ejercicio presupuestal 2018, se comunicó a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental Estado de Guerrero con el oficio número UORCS/211/1457/2019 del 7 de mayo de 2019, suscrito por el Mtro. Jesús Roberto Robles Maloof, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, asimismo, le fue comunicada al Colegio de Bachilleres de Guerrero, mediante el oficio número SCyTG/OF/0879/2019 del 28 de mayo de 2019, emitido por el M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

**IV.- Participantes**

Por el Colegio de Bachilleres de Guerrero

- C.P. Aurelia Romero Ramírez. Subdirectora Financiera

Por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

- Arq. Miguel Ángel Sánchez Núñez. Director de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.
- L.C. Moisés Vergara Cruz. Subdirector de Fiscalización Financiera y Administrativa.

Por la Secretaría de la Función Pública

- C.P. Luis Enrique Morales Martínez.- Visitador Regional de la Zona Centro Pacífico.
- L.A. José Arturo Rodríguez Audiffred.- Contratista.

---

---

---

---

ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE  
AUDITORÍA NÚMERO: UAG-A0R-102-2019-GRO-ODES-COBAGRO

Hoja 2 de 4

- Arg. Alfonso López Salazar.- Contratista
- L.C. David Morales Colín.- Contratista

## V.- Hechos

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero se reúnen con la representante del ente auditado, convocada para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

### HECHOS

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por el Colegio de Bachilleres de Guerrero, se obtuvieron los resultados que mediante su lectura fueron presentados en cinco cédulas de observaciones.

En este sentido, se exhortó al Colegio de Bachilleres de Guerrero, a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para lo cual, en el marco de la Cláusula Décima Cuarta, del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Guerrero, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero requerirá al Colegio de Bachilleres de Guerrero, la presentación oportuna de la documentación que solvente las observaciones establecidas y las remitirá a la Secretaría de la Función Pública, adjuntando un dictamen que contenga su opinión, para que ésta, previo análisis, determine en su caso si es procedente la solventación.

Cabe señalar que, si la instancia auditada no presenta la documentación e información para la solventación de observaciones dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien, cuando se presente documentación e información pero que ésta no atienda o desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, el Órgano Estatal de Control dará inicio a la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, se hace constar que un tanto de la documentación proporcionada por el Colegio de Bachilleres de Guerrero, que conforma el expediente de la auditoría, queda en poder de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, con el propósito de que cuente con los elementos suficientes para que realice las actividades que le corresponden de acuerdo a las recomendaciones emitidas en las cédulas de observaciones, y en caso de que requiera documentación complementaria o ésta no sea certificada, el ente auditado deberá proporcionar en un plazo no mayor de cinco días hábiles copia certificada de la documentación requerida.

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular stamp. The stamp contains illegible text, likely an official seal or identification mark.

**ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE**  
**AUDITORÍA NÚMERO: UAG-A0R-102-2019-GRO-ODES-COBAGRO**

Hoja 3 de 4

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría número UAG-AOR-102-2019-GRO-ODES-COBAGRO, a la aplicación, destino autorizado y cumplimiento de metas y objetivos de los Recursos de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), en el ejercicio presupuestal 2018.

En este mismo acto, se hace entrega de la información proporcionada por el ente auditado para la auditoría.

**VI.- Cierre de actas y firmas**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:55 horas del día 17 de julio de 2019. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, a la servidora pública con quien se entendió esta diligencia.

Por el Colegio de Bachilleres de Guerrero

---

**. Aurelia Romero Ramírez**  
Subdirectora FinancieraPor la Secretaría de Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Guerrero

---

**L.C. Moisés Vergara Cruz**  
Subdirector de Fiscalización Financiera y  
Administrativa.

---

**Arq. Miguel Angel Sánchez Núñez**  
Director de Fiscalización y Evaluación de Obra  
Pública.